



DECRETO N° 1301

LAJA, mayo 03 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 03 de mayo del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Jimenez deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en la Seremi de Vivienda.
El Sr. Arroyo conducirá el vehículo municipal que trasladará al Sr. Jimenez en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionario indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 03 de mayo del 2011.-

NOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RO/mep.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- SS.MM-